

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

- 401** *Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Tecnologías para la Protección del Patrimonio Cultural Inmueble.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y, en este caso, en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG); del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas; y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Este Rectorado resuelve:

Publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Tecnologías para la Protección del Patrimonio Cultural Inmueble por la Universidad de Vigo, que se recoge en el Anexo a esta Resolución.

Vigo, 19 de diciembre de 2011.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

**ANEXO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE**

**Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura**

*Universidades participantes: Vigo*

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias .....	36
Optativas .....	9
Prácticas Externas .....	9
Trabajo Fin de Máster .....	6
<b>Créditos totales .....</b>	<b>60</b>

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y distribución temporal del Máster

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Tecnologías CAD para la Representación del Patrimonio.	3	Obligatoria.	Tecnologías para el Inventario y Documentación.
Tecnologías para la Documentación Geoespacial del Patrimonio.	3	Obligatoria.	
Tecnologías para el Modelado Virtual del Patrimonio.	3	Obligatoria.	
Técnicas de Prospección del Subsuelo Superficial.		Obligatoria.	
Tecnologías SIG para el Inventario del Patrimonio.	3	Obligatoria.	
Valor y Significado del Patrimonio Cultural.	3	Obligatoria.	Caracterización y Diagnóstico.
Técnicas de Caracterización del Bien Inmueble.	6	Obligatoria.	
Materiales y Técnicas Constructivas. Deterioro y Patologías.	6	Obligatoria.	
Aspectos Legales y Éticos de la Intervención en Inmuebles.	3	Obligatoria.	Intervención.
Procedimientos Administrativos y Legislación Patrimonial.	3	Obligatoria.	
Nuevas Tecnologías y Criterios para la Estabilización de Estructuras Arquitectónicas y Arqueológicas.	3	Optativa.	
Novas Tecnologías para el Tratamiento de Superficies.	3	Optativa.	
Catálogos, Cartas y Mapas de Riesgo. Experiencias y Novedades.	3	Optativa.	
Protección Preventiva, Jurídica y Administrativa.	3	Optativa.	
Intervenciones de Conjunto.	3	Optativa.	
Difusión Directa: Criterios y Técnicas para la Exhibición y Musealización.	3	Optativa.	
Difusión Indirecta del Patrimonio.	3	Optativa.	
Prácticas Externas en Empresas.	9	Obligatoria.	
Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatoria.	

Para la obtención del título de Máster Universitario en Tecnologías para la Protección del Patrimonio Cultural Inmueble, el alumnado deberá superar los 54 ECTS obligatorios y 6 CTS optativos.